



# Apuntes históricos de la Universidad Central del Ecuador y su Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

Fuente de Imagen: <https://www.facebook.com/watch/?v=293978504926844>

Santiago Chasipanta Vásquez  
sgchasipanta@uce.edu.ec

**Recibido:** 01 -12-23

**Aceptado:** 31-12-23

## Resumen

La Universidad Central del Ecuador se caracteriza por su reconocimiento a nivel nacional e internacional, esta importante Institución ha sido cuna de hombres y mujeres ilustres en el campo de la ciencia, investigación y pensamiento crítico. Por tal motivo, se evidencia dentro de sus aulas una educación cuestionadora del sistema. El Alma Mater cuenta con una amplia variedad de unidades académicas para la formación de profesionales que requiere el país. En este contexto la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, tiene la misión de formar docentes para sistema educativo nacional, en todos sus niveles. Desde sus inicios nuestra Facultad ha fomentado una educación emancipadora orientada a las grandes transformaciones socioeducativas, donde los sectores sociales sean los principales protagonistas.

**Palabras clave:** Educación emancipadora, pensamiento crítico, transformaciones socioeducativa.

## Abstract

The Central University of Ecuador is characterized by its national and international recognition; this important Institution has been the birthplace of illustrious men and women in the field of science, research and critical thinking. For this reason, an education that questions the system is evident within its classrooms. The Alma Mater has a wide variety of academic units for the training of professionals that the country requires. In this context, the Faculty of Philosophy, Letters and Educational Sciences has the mission of training teachers for the national educational system, at all levels. Since its inception, our Faculty has promoted an emancipatory education aimed at major socio-educational transformations, where the social sectors are the main protagonists.

**Keywords:** Emancipatory education, critical thinking, socio-educational transformations.

**Cómo citar:** Chasipanta Vásquez, S. (2023). Apuntes históricos de la Universidad Central del Ecuador y su Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. Revista Homo Educator (digital) ISBN: 978-9978-347-83-6. Vol 2 (4) junio - diciembre, págs 72-85.

## Introducción

Desde su creación como Universidad Pontificia con postura ideológica dogmática y patriarcal, hasta convertirse en una Universidad ilustre y pública, se daría el surgimiento de varias facultades. Entre ellas, la Facultad de Filosofía y Ciencias Naturales, la cual se caracterizaría por una postura de emancipación educativa como herramienta para lograr cambios en la sociedad que, en ese momento, vivía manifestaciones y movilizaciones sociales e indígenas, como resultado de la desigualdad social y la precaria situación en amplios sectores de la población.

A mediados del siglo XIX en Europa aparecen diferentes teorías educativas enfocadas a la pedagogía, bajo nuevos fundamentos teóricos, enfrentando la visión doctrinal que fuese el estandarte de las instituciones educativas religiosas, entrando a una nueva era donde cambiarían las posturas ideológicas educativas, en la cual el estudiante y el contexto social son parte del proceso educativo y su aporte es tan importante en el aprendizaje como las del mismo docente, por ende tendrá el papel de incentivar la creatividad, la investigación y, al mismo tiempo, deberá cuestionarse y criticar la realidad que vive, dando soluciones y aportando a los diferentes problemas de la sociedad, usando a la Educación como instrumento fundamental para generar cambios en la población.

Más adelante y desde América Latina, pensadores y pedagogos como Paulo Freire, con la teoría de la Educa-

ción Liberadora, son referentes para cambiar el paradigma educativo. Bajo estas condiciones el propósito de la Facultad de Filosofía es aportar con nuevas propuestas pedagógicas que respondan a la realidad del Ecuador. Representantes como Emilio Uzcátegui, con sus obras han aportado a la corriente de la llamada Pedagogía crítica, científica, reflexiva que hasta la actualidad es un referente en la educación ecuatoriana, procurando poner en práctica los nuevos conceptos y teorías pedagógicas en las mallas curriculares y visibilizadas en las aulas de clases.

## Instituciones educativas en la Colonia

Para el estudio de la Facultad de Filosofía, es indispensable empezar el análisis histórico de la Universidad y de la educación en el Ecuador, en qué contexto político-social aparecieron las primeras instituciones educativas desde la época de la Colonia, cuando la enseñanza estaba a cargo en su totalidad a manos del clero.

Quito se convirtió en un núcleo privilegiado de centros educativos en el territorio de la Real Audiencia que sería la base del Ecuador moderno.

El primer hecho relevante es que, por primera vez, el gobierno y administración de la universidad se ajustan a normas de vigencia dentro del territorio español. Se restringe así la considerable autonomía con respecto al gobierno civil de que hasta entonces gozaba la universidad, cuya contraparte era una total depen-

dencia con respecto a la Iglesia. Es así que, el ajuste de las disposiciones estatutarias con las normas correspondientes a las leyes de Indias, no es sólo la expresión del sometimiento de la universidad quiteña a una normatividad civil y universal, sino que, además, constituye a un primer paso hacia la secularización de la enseñanza superior. (Pareja, 1986, p. 2)

Como argumenta el autor, en primera instancia, realiza una relación entre la administración y el gobierno con la creación de preceptos que indicarían la dirección política que tendrían las primeras instituciones educativas, regentadas por la Corona Española y sin autonomía. Se impodrían desde la matriz europea las leyes y normas que determinarían las funciones administrativas, los estatutos y currículo académico, etc. Con respecto a las funciones administrativas se puede nombrar: la elección de un Rector y Vicerrector que es a la vez una autoridad eclesiástica, transformación del plan de estudio, remuneración a los docentes, la agrupación de tres disciplinas universitarias: jurisprudencia, medicina y teología, donde esta última asignatura contiene más número de horas dentro del horario.

Como plantea Pareja (1986) "Fiel al carácter elitista de las instituciones coloniales, la universidad no concedía títulos académicos, salvo el de medicina, a quienes no pudiesen demostrar pureza de sangre y legitimidad de nacimiento" (p.4). La educación, por su del carácter colonial, chocó con el pensamiento ilustrado,

humanista, científico y cultural que se llevaba a cabo en Europa, con la Revolución Francesa como referente importante.

La educación para otros estratos era mínima o en las Escuelas de Artes y Oficio, donde se enseñaba el trabajo manual y artesanal, en las que más adelante se introducirían materias académicas, obviamente ligadas con la intervención de la iglesia. Adicionalmente, la mujer no sería tomada en cuenta en ningún ámbito de la sociedad en la Colonia, a no ser funciones domésticas y religiosas, obstaculizando su crecimiento intelectual y así asentando aún más un sistema de dominación.

### **La Universidad San Fulgencio**

En 1586, los Frailes Agustinos fundaron la Universidad de San Fulgencio autorizada por el Papa Sixto V. Después de pasar varias dificultades y de casi 17 años de su fundación, en 1603, se dedica a la enseñanza de: Arte, Teología y Derecho, Gramática Latina y concedía grados de bachiller, Licenciado y Doctor en la sagrada Teología.

Los Agustinos obtuvieron del papa Sixto V la bula fechada el 20 de agosto de 1589 que creaba en su convento la Universidad de Estudios Generales con derecho a conferir grados, pero sólo en 1603 llega a actuar con el nombre de Universidad San Fulgencio (...) De todas maneras en la primera universidad instituida en territorio ecuatoriano. (Uzcá-

tegui, 1979, p.8)

Como se reitera en el contenido de la cita, la Universidad San Fulgencio se convertiría en la primera institución de educación superior o Universidad en el territorio del actual Ecuador, junto al Seminario San Luis que otorgaba títulos de grado. Dado el éxito del Seminario, llamo la atención de las Autoridades Eclesiásticas los cuales propusieron la creación de una nueva Universidad bajo la dirección de los mismos Jesuitas. La administración, por parte de la congregación de los Jesuitas, también jugó un papel muy importante en el campo educativo, ya que, desde su llegada en 1568, supieron obtener privilegios y consideración con las autoridades eclesiásticas en la Real Audiencia de Quito.

En 1789 por órdenes de Carlos VII, prohíbe a SanFulgencio el otorgar títulos de grado y como consecuencia dejó existir esta primera universidad.

### **Real Pontifica Universidad de San Gregorio Magno**

La enseñanza se convirtió en ámbito muy preferencial para la época, y más en el Cabildo Secular que, con base en exigencias del Obispo Solís (Cuarto Obispo de Quito), fundó un pequeño seminario donde se enseñaba lengua latina, cómputo eclesiástico y cántico gregoriano. A los jesuitas, que tenían una buena reputación de excelentes maestros se les fue entregada la dirección de este seminario, los cuales fueron ampliando e imple-

mentando mejoras en el programa de estudio, y la enseñanza de humanidades y filosofía.

La Universidad de San Gregorio Magno la crean los jesuitas de acuerdo con la Bula de Julio III que les autoriza para conferir grados universitarios con fecha 22 de octubre de 1552, El 15 de septiembre de 1622, previa la expedición de la cédula de Felipe IV, se inaugura con el nombre de Real y Pontifica Universidad San Gregorio, que es clausurada en 1769. (Uzcátegui, 1979, p.8).

De acuerdo a la cita, la facultad dada por el Cabildo Secular en 1619, los religiosos jesuitas dictaban cátedras de enseñanza superior, concedían grados de Bachiller, Licenciado y Doctor. El 15 de septiembre de 1620, gracias a sus avances en educación y a los logros que ha conllevado, fue elevada a categoría de Universidad con el título de "Real y Pontifica Universidad de San Gregorio Magno".

Las personas, para poder ser admitidas en esta institución, debían contar con una acreditación, bajo información judicial, de tener una limpieza de sangre, justificando que ninguno de sus antecesores había ejercido ningún oficio.

Durante dos siglos de vida, la Universidad tuvo alta aceptación y contribución en la preparación de hombres ilustres en las letras, ciencias y política, tanto eclesiástico como civiles que se igualaba y también se podría decir que superaba a Universidades de Lima y México, especialmente en el arte, por las magníficas obras que

se produjeron.

### **La Universidad de Santo Tomás de Aquino**

En 1681 nace la Universidad de Santo Tomás de Aquino correspondiente a la orde de los dominicos. Con ello, en el Quito colonial llegaron a coexistir por un tiempo tres universidades, dándole a la ciudad mucha importancia cultural y social. La coexistencia de estas universidades duró desde 1681 hasta 1769.

A consecuencia de la expulsión de los Jesuitas de España y sus colonias, el 13 de agosto de 1776 es suprimida la Universidad San Gregorio Magno y se la fusiona con la de Santo Tomás de Aquino, la que en 1786 cambiaría de condición y nombre a Real Universidad de Santo Tomás de la Ciudad de Quito. Na ce así la primera universidad pública con ello fueron expedidos nuevos estatutos universitarios que se ajustaban a las disposiciones de las Leyes de Indias, semejantes a las que se instauraron las Universidades México y Lima. Estos estatutos son muy relevantes ya que es uno de los documentos más importantes en la historia de la educación universitaria en el Ecuador.

La dirección y Gobierno de la Universidad se formalice por el que se observa en las capitales de Méjico y Lima según lo dispuesto en las Leyes de las Indias alternando al Rectorado a elección del claustro entre eclesiásticos y seculares, para que de modo sea la Universidad verdaderamente pública, y acudan

con libertad los que se apliquen a estudios sin referencia de escuela no sistema, pues solo la debe hacer por el mérito y aprovechamiento. (Cornejo, 1949, p.9)

Según la cita, una serie de cambios que se daría en la Universidad quiteña y dar inicio a la secularización de la enseñanza superior y la libertad de estudio que tanto se oponía el clero ya que aún la iglesia seguiría dentro la universidad, dirigiendo los programas académicos, en lo correspondiente con la administración. Pues como en el estatuto lo especifica: la elección de Rector y Vicerrector debía recaer alternativamente sobre un seglar y un eclesiástico.

Con respecto a las materias se agrupan en tres disciplinas características de la universidad colonial: Teología, Jurisprudencia y Medicina.

## **LA UNIVERSIDAD EN LA GRAN COLOMBIA Y DURANTE LA REPÚBLICA**

### **Filosofía Bolivariana**

El pensamiento filosófico que reivindicaría los procesos de lucha en América Latina, se levantó en contra de la tiranía representada por Corona Española y la implementación de mecanismos de explotación al pueblo y los indígenas. Esta ideología libertaria fue mantenida y compartida por Simón Bolívar, que fue uno de los actores más importante dentro los procesos de independencias en Sudamérica, junto con Artigas y José Martí, que liberaron a colonias lati-

noamericanas.

La posterior conformación de la Gran Colombia, como proyecto de unificación continental, tuvo su expresión en todo tipo de leyes e instituciones y, particularmente en las universidades.

### **Ley General sobre la Educación Pública de 1826**

Ya instaurado el gobierno de la Gran Colombia y Simón Bolívar en calidad de presidente, enfatizó en la organización pública dentro del territorio y sobre todo en el sistema educativo, se preocuparía en las mejoras de la academia y direccionaría su postura filosófica de emancipación e ilustración por medio de una universidad republicana. Así, en nuestro caso, toma el nombre de Universidad Central de Quito.

El Congreso de Colombia, reunido en Cundinamarca, el 18 de marzo de 1826 expide una ley que en su artículo 23 dispone el establecimiento de una Universidad Central en cada una de las capitales de los tres departamentos que integraban Colombia (la Grande), Bogotá (Cundinamarca), Caracas (Venezuela) y Quito (Ecuador). (Uzcátegui, 1979, p.9)

En la opinión de Uzcátegui, este mismo decreto serviría de referente para las demás Universidades de la Gran Colombia, que dispondría Simón Bolívar, el 25 de julio de 1827. La estructura de estas Universidades estaba conformada por Juntas Particulares:

Rector, Vice- Rector, Doctores y Maestros; Y Juntas Generales conformadas solo por Rector y Vice-Rector donde su obligación estaba el mejoramiento de la enseñanza y velar por ella.

El plan pedagógico estaría vigente hasta 1828, cuando fue suprimido. El 13 de mayo de 1830 en el Salón Máximo de la Universidad Central del Ecuador se realizó una asamblea de nobles en donde se acordó la separación del Ecuador de la Gran Colombia y la estipulación de una Constitución de un Estado Independiente.

## **PERIODO GARCIANO**

### **García Moreno y la Universidad**

El Doctor Gabriel García Moreno, a pesar de su postura autoritaria y tecnócrata hacia la educación y su apego hacia la Iglesia, propuso un profundo control eclesiástico de la educación superior. El expresidente ejerció la rectoría de la Universidad durante un periodo anterior a su primera presidencia (1857), la cual se caracterizó por realizar diversos proyectos para crear cambios institucionales en la Universidad.

Gabriel García Moreno fue enemigo de libre pensamiento, y su gobierno fue representante del conservadurismo en el Ecuador. Calificó a la Universidad pública como corrompedora y alejada de la modernización técnica acelerada del país. Otro aspecto bien marcado fue que la dicha institución no respondía al manejo eclesiástico y conservador que caracterizó sus gobiernos. Esto dio como resultado que en 1869 clausuró a la Universidad de

Quito, y como si fuera su reemplazo, fundó la Escuela Politécnica Nacional.

La Universidad, tal como se halla actualmente organizada, es pernicioso a los intereses de la sociedad porque la inútil multitud de médicos y abogados que salen de su seno, a falta de medios de subsistencia adquieren la funesta afición a los empleos; y la nación se encuentra privada de inteligencia que hubieran sido útiles y productivas, si hubiesen cultivado otros ramos de mayor importancia. (Pareja, 1986, p.6)

Según la cita, para García Moreno las Universidades públicas no respondía para los intereses de la sociedad, ya que, según sus afirmaciones, la sociedad no necesitaba médicos, abogados que abarrotan las calles en busca de empleo y no sirven para sustentar la economía de la nación ya que carecía de medios de subsistencia. En base a este contexto nace la Escuela Politécnica, destinada exclusivamente a formar profesionales en tecnología, ingenieros civiles, maquinistas, ingenieros de minas y profesores de ciencias. Tecnificar a la educación era la necesidad y objetivo de este régimen, que exista más mano de obra calificada para la producción, que ayudara al progreso de la nación, y esto significaría menos áreas de razonamiento y conocimiento las cuales eran características de la Universidad Central del Ecuador y sobretodo el área de filosofía.

Otro aspecto que cabe recalcar fue que trató de eliminar todo pensa-

miento crítico dentro de la Universidad, ya que la institución superior era el foco de opinión y debate intelectual de la época, también era de donde provenían sus mayores opositores y contestatarios al gobierno, como en el caso del Ambateño Juan Montalvo, que estudiaba en la Facultad de Derecho del Alma Mater.

### **Facultad de Filosofía y Literatura**

Tras la trágica muerte de García Moreno el 6 de agosto 1875, su sucesor Arturo Borrero y Cortázar continuaría con el mismo programa educativo planteado por el régimen conservador anterior, hasta que el Congreso Nacional, de ese mismo gobierno, dicte un nuevo decreto restableciendo la Universidad, pero no sería hasta el gobierno de Ignacio de Veintimilla para que realizase un nuevo mandato sobre la Instrucción Pública restituyéndola plenamente a la Universidad.

Esta situación se mantuvo durante todo el sexenio del gobierno garciano. Caído el déspota, el Congreso Nacional reunido en 1875 restablece la universidad. La Asamblea Constituyente de 1878 dicta una Ley de Instrucción Pública que establece 4 facultades, la primera de ellas la de Filosofía y Literatura, (...) El congreso de 1880, veintimillista, expide una nueva Ley de Instrucción (seis de noviembre) que mantiene la facultad de filosofía y letras. (Uzcátegui, 1979, p.11)

Como describe en la cita, los nuevos cambios en la Universidad fueron enfocadas hacia las entidades instituciones como el rectorado, profesores, reformas y planes de estudios, con una visión más pedagógico en la educación universitaria. Estos cambios ayudaron a seguir con el objetivo de cultivar el conocimiento intelectual en la sociedad ecuatoriana.

Tras el establecer esta nueva Ley de Restitución de la Universidad, trajo acontecimientos como el no acatamiento de los catedráticos universitarios a nombramientos que les concedía el gobierno de Veintimilla. Esto significó la clausura de la universidad hasta 1883, cabe resaltar que la Facultad de Filosofía constaba solamente con dos profesores.

Tras la caída del gobierno de Veintimilla, el 3 de septiembre de 1884, el Congreso Nacional decreta una nueva Ley Reformatoria, la cual restablece a la Facultad de Filosofía y Literatura, pero con un carácter más conservador, la cual se reflejaba en la malla curricular según decretos y artículos estipulados por el Congreso vigente y comprendía de las siguientes cátedras:

Art1. 1 La Facultad de Filosofía y Literatura a que se refiere el artículo 50 de la Ley Orgánica de Instituciones Pública en la Universidad Central, comprenderá las siguientes cátedras:

1.- La explicación doctrinal de Religión Católica, Apología de Historia Eclesiástica;

2.- La Filosofía superior e Historia de las Doctrinas Filosóficas;

3.- La crítica de la Literaria, Literatura Española y Americana;

4.- Literatura Extranjera (francesa, italiana e inglesa);  
(Uzcategui, 1979, p.12)

De acuerdo a los artículos descritos, las cátedras siguen teniendo un direccionamiento regido al adoctrinamiento religioso, que van de la mano con otras ciencias, a más de varias acotaciones significativas dentro del ámbito pedagógico, de las cuales podemos nombrar algunos como: el profesor de religión será nombrado y removido libremente por el arzobispo de Quito, la asistencia a clases de Religión será obligatoria.

No se daría mucha importancia a la Pedagogía, dado que aún no se comprendía su verdadera importancia.

## **LIBERALISMO Y LA UNIVERSIDAD**

### **Universidad Laica**

Con la Revolución Liberal del 5 de junio de 1895 dirigida por el General Eloy Alfaro (1895-1912), se instauró un nuevo régimen en la República del Ecuador, con políticas favorables para la sociedad, desde el desarrollo económico, social y cultural, fomentando los procesos de emancipación desde la cátedra, otorgando libertad de pensamiento dentro las aulas de clase, apartando a la iglesia como autoridad en la educación y también del Estado; eliminando sus privilegios que van desde la incautación de



los bienes, hasta la eliminación de los diezmos, que estos servían como una forma de explotación al pueblo. Estas acciones no serían bien vistas por sus detractores que más adelante se convertirían en la más fuerte oposición a este gobierno.

Con el triunfo de la Revolución Liberal de 1895 en 1895, se abrió en el país un proceso de importantes transformaciones sociales que, aunque no significaron la destrucción del poder económico de la clase terrateniente serrana, clerical y conservadora, sí aceleraron la descomposición del antiguo régimen de dominación. La universidad, pieza clave del aparato de dominación ideológica y cultural, no podía quedar al margen de los cambios suscitados. (Pareja, 1986, p.7)

Como sostiene el autor, los cambios que aportaría el gobierno del General Alfaro en sus periodos, con respecto a la educación, incluyen otorgar este derecho a la población y reconocer a la cátedra como una herramienta que generaría cambios en la sociedad.

Los cambios propuestos por el gobierno de Eloy Alfaro, con respecto a la educación superior, afectaría directamente a la Iglesia y la clase conservadora dentro de la universidad. Uno de ellos sería la eliminación de la Facultad de Teología y materias como Derecho Canónico y Derecho Público Eclesiástico. Con estas nuevas disposiciones se demuestra la importancia para la construcción de la sociedad que la cátedra vaya dirigida a la crea-

ción de un pensamiento crítico y profundo en los estudiantes.

Estas nuevas disposiciones por parte del gobierno de Alfaro, traería un distanciamiento, bien marcado con la Iglesia, opositora radical del liberalismo y en sí, de la universidad pública.

### **La Ley de Instrucción Pública y la Facultad de Filosofía y Literatura**

Dada la postura del gobierno frente a la educación laica en el Ecuador, se fue consolidando el ideal de cambio y humanismo en la universidad, esta ideología estaba totalmente alejada de la vieja universidad teocrática, que descuidó totalmente al arte, la literatura el pensamiento crítico, esto representaba el direccionamiento de la educación a nivel mundial. Estas nuevas disposiciones darían mayor prioridad a cualidades donde se centrarían en su desarrollo y creatividad, tanto con los estudiantes como en los maestros.

Constitucionalizada la revolución liberal triunfante en 1895, la Convención Nacional decreta la Ley de Instrucción Pública con fecha 30 de junio de 1897, Su artículo 24 prescribe: "La Enseñanza Superior abraza las facultades siguientes: de Jurisprudencia; de Ciencias Matemáticas, Física y Naturales; de Medicina... de Filosofía y Literatura" Además el artículo 43 dice: "Queda establecidas en la Universidad Central todas las determinadas en esta ley". (Uzcátegui, 1979, p.14)

Con base en la cita, la Ley de Instrucción Pública, profundiza la visión emancipadora y humanista, pues dispone la creación de nuevas facultades dentro de la Universidad, ofreciendo más alternativas en su malla curricular y fortaleciendo a la educación superior pública. Pero en el caso de la Facultad de Filosofía, estaría estancada en este periodo crucial en la historia de la educación superior, dado que se habían cerrado esta facultad y varias de sus escuelas como: Literatura, Ciencias Naturales y Matemáticas. Ello generó varios reclamos por parte de ilustres personalidades como la del Dr. Carlos R. Tobar, que diría: "La Universidad ni siquiera puede llamarse así; pues todos saben que el nombre viene de universus, universal, todo entero. Hoy podrá denominarse cuando más la Escuela de Medicina y de Jurisprudencia"; pero no Universidad desde que es un cuerpo mutilado".

En este periodo el factor económico también afectó a la Universidad y a la Facultad de Filosofía, puesto que, para el gobierno no era rentable la institución y direccionaba los recursos para sofocar las rebeliones y motines políticos. Para este régimen era de más importante solucionar estos inconvenientes que la misma educación.

La historia nos enseña que la universidad en su larga trayectoria ha tenido una vida muy intermitente, por el reiterado atropello de las dictaduras y la incuria de la gran mayoría de gobernantes. Así mismo nos demuestra que la más vapuleada de todas fue la

Facultad de Filosofía con cualquiera de sus denominaciones y con toda clase de gobiernos. (Uzcátegui, 1979, p.14)

Esta cita, describe las dificultades que ha tenido la facultad como formadora de docentes a lo largo de toda su historia, por parte de los gobiernos, incluido el régimen liberal. Este último no solo fue cuestionado por los conservadores sino también por algunos grupos de izquierda que acusaban al gobierno su incapacidad de dirigir y mantener a la Universidad.

No sería hasta el año 1919 donde se restablece la Facultad de Filosofía, según el Acuerdo del Consejo Superior de Instrucción Política que se da entre el 18 al 21 de mayo de ese año. El Acuerdo, donde se restituye a la Facultad, donde también da mayor importancia en la instrucción tanto universitaria como para las instituciones secundarias, perfeccionando la cultura de la enseñanza y pedagogía, con la preparación a docentes en las distintas ramas.

Este Acuerdo estructura el currículo específico de la siguiente manera: la duración de la carrera sería de 4 años, con un nuevo Plan de Estudio organizado en dos secciones: la de Filosofía y de Pedagogía; la finalidad era formar profesores preparados para dos grupos de estudiantes, los primeros se enfocarían en la cátedra y el otro grupo en herramientas didácticas, teniendo una visión unilateral propia de como se llevaba la educación en esos tiempos.

Otras de las disposiciones de este

Consejo Superior fue designar las asignaturas que comprendían un Plan de Estudio, de las cuales estaban respaldadas constitucionalmente. Uzcátegui (1979) lo expresa de la siguiente manera: "Art. 4 cuyo texto reza "Para la formación y preparación del profesorado de Enseñanza Superior, el Consejo acordará posteriormente la reglamentación que creyere oportuna".

Según el Art. 3, las asignaturas comprendían las siguientes ramas:

Filosofía: Psicología, Lógica, Ética, Metafísica e Historia de la Filosofía; Sociología;

Historia: Historia Universal, Historia de América, Historia del Ecuador, Crítica de la Historia;

Geografía: Geografía Física, Política, Comercial, etc.;

Lengua y Literatura Castellana:

Gramática Histórica, Gramática General y Comparada, Estudios Filológicos de autores castellanos;

Literatura, Historia de la Literatura;

Lenguas y Literaturas muertas;

Lenguas y Literaturas vivas.  
(Uzcátegui, 1979, p.15)

La malla curricular dispuesta por el Consejo de Enseñanza Superior en 1919, estaba estructurada con materias que correspondían a las áreas de Historia, Literatura y Filosofía, pero cabe resaltar que existían materias que no correspondían al Plan de Estudio, pues no mencionaban ciencias científicas como: Matemáticas, Física, Química, y Ciencias Naturales, las cuales debían ser cursadas en otra facultad.

Con esto, se impulsaba la importancia de la pedagogía en el aula de clases. Sin embargo, aún no se contaba con una institución donde realizar prácticas docentes, pero, en el Artículo octavo del Consejo Superior de Instrucción Política, disponía la verificación en los Institutos Nacionales de Enseñanza. Lastimosamente, estos acuerdos no pudieron ponerse en marcha, ya sea por factores económicos o simplemente por falta de iniciativa de las autoridades. A consecuencia de estas circunstancias ya señaladas, en 1924 se aprueba un Decreto donde se crea una Sección de Pedagogía en el Instituto Nacional Mejía, para la formación de profesores de nivel medio.

### **Aportes de la Facultad de Filosofía y Literatura**

Las contribuciones de la Facultad de Filosofía a la educación ecuatoriana han sido múltiples. Desde sus inicios, tuvo el objetivo de incentivar la investigación, la cátedra y la pedagogía en la educación en el Ecuador.

Hasta los años setenta, las universidades ecuatorianas estaban

dedicadas exclusivamente a la docencia, con muy poco espacio para la investigación, con escasa lectura e incluso con muy poca disponibilidad bibliográfica. Había pocas publicaciones. En su mayoría, los “anales” de las universidades y textos de iniciativa privada se producían a base del mecenazgo. La mayor parte de ellos eran colecciones de discursos o ensayos. (Mora, 2015)

Como argumenta el autor, en 1932 aparece en “Anales”, un estudio realizado por el profesor Humberto García, referente a la investigación sobre la diversificación de las lenguas, como uno de los primeros aportes como Facultad de Filosofía y Letras. Otras de las publicaciones que tuvo gran reconocimiento fue la revista “Investigaciones Educativas” relacionada totalmente al campo pedagógico, publicación la cual fue impresa cuatro veces en años posteriores. Más adelante vendrá la creación de ANALES, publicación impresa que nace por la necesidad de evidenciar las investigaciones que suscitaba dentro de las carreras, de una manera sistemática y organizada, dirigida por el Sub-decano Dr. Luis A. Páez. Su primera publicación se realizaría el primero de enero de 1930 con el nombre de Filosofía y Letras.

## **APORTES PEDAGÓGICOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA A LA EDUCACIÓN NACIONAL**

### **Ideología de la Educación**

A lo largo de historia se fortalece la postura ideológica de la Facultad de

Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación hacia una educación emancipadora. Por ende, la práctica comunitaria y vinculación a la sociedad se convierten en ejes indispensables para el proceso de enseñanza, analizando el contexto social, económico y político, elementos indispensables para generar un pensamiento crítico en la comunidad educativa.

Quienes estamos en el trabajo de la educación y que no identifiquemos con esa mayoría de ecuatorianos y pueblos del Ecuador, que buscamos la equidad, que buscamos justicia desde una ética contra-hegemónica... sabemos que la tarea de transformar la escuela, principalmente la pública, no va a venir desde el estado. Esa tarea la tenemos que asumir directamente quienes estamos trabajando cotidianamente con los niños, niñas y jóvenes que tienen sus ilusiones apagadas, que han sufrido o sufren (..) Por ello señalamos que ¿Educar?, en la actualidad, no es tarea nada fácil pero imposterable. (Carrión, 2019, p.7)

Con la descripción que realiza Carrión, en uno de los libros de la serie “Aprendamos a Educar”, el papel del docente no solo queda como generador de conocimientos, sino de conciencia y valores, usando los medios pedagógicos para lograr transformar a la sociedad libre de igualdad social, en un sistema que busca desvalorizar al ser humano, donde el capital financiero tiene más importancia que la vida misma.

## **Educación y Democratización de los Saberes**

En el proceso de enseñanza aprendizaje existe un sin número de elementos necesarios para llegar a un fin educativo.

El proceso educativo que ha vivido la escuela ecuatoriana en los últimos años se ha caracterizado por ser burocrático, tecnocrático, supuestamente meritocráticos, alejado de la realidad, estandarizado, entre otras características innegables. Requiere de la respuesta por una educación científica, democrática, incluyente, flexible, con otro modelo educativo. Los educadores, los que promuevan los proyectos, programas de cambio educativo, los propios educadores y sus gremios, los que prueban la formación docente, deben dar un enfoque general (no solo educativo) con el compromiso de los otros sectores, porque los educadores solo no pueden ganar la batalla hacia una educación que sirva de herramienta de transformación social. (Rodríguez, 2019, p. 23)

Rodríguez sintetiza que las actuales corrientes de enseñanza se evidencian en: una educación con una perspectiva superficial, en la cual solo se requiere resultados, donde la educación sea un hecho aislado de todos los elementos que conjugar a la sociedad, que sirva como un instrumento para generar economía y nada más. Este pensamiento está alejado de la realidad educativa. El

quehacer educativo va más allá de una postura ideológica, es decir, es todo un proceso que intervienen varias perspectivas, desde la científica, filosófica y sociológica, cada uno son tan importantes y tienen los mismos valores que genere resultados cualitativos, y podamos analizarlos detenidamente de forma holística, el contexto, social, económico y político, así poder tomar decisiones y evaluar los saberes que deben reproducirse.

## **El enfoque de derechos humanos y género en la educación para la emancipación**

A lo largo de la historia los derechos humanos y de género dentro de la educación, son parte de los temas más estudiados y con mayor relevancia, ya sea por su contexto histórico y como un referente de lucha social, que han marcado la historia de los pueblos y las grupos o etnias que han sido excluidos históricamente, siendo portavoces de la desigualdad social que existió y existe aún en nuestra sociedad.

En la educación para la Emancipación, un pilar esencial es el enfoque de Derechos Humanos y Género que deba ser aplicado con fundamentos teóricos científicos, con la aplicación de diversas estrategias de enseñanza aprendizaje, el uso de mecanismos de evaluación que permitan promover las condiciones mínimas de dignidad para todas las personas, en virtud de afianzar el respeto por los derechos y libertades sin ningún tipo de discriminación. (Rodas, 2019, p. 53)

De acuerdo con la autora, el estudio de los Derechos Humanos y de Género y su incorporación en malla curricular como en el proceso de enseñanza, es importante por el contexto histórico social, de cómo se produjeron los hechos más relevantes. Esto frente a la constatación que, a lo largo de la historia, fueron vulnerados estos derechos y se persiguió a quienes los defendieron o buscaron la igualdad de género. Lo que debemos analizar es con cuál perspectiva y fundamentos ideológicos fueron abordados estos temas, teniendo en cuenta que, a lo largo de la historia, la

corriente hegemónica en educación siempre ha estado manipulada por los grupos económicos y de poder.

Finalmente, es importante que la Facultad y todos sus integrantes trabajen en un nuevo proyecto educativo, investiguen y generen propuestas para orientar a la educación ecuatoriana, es un mérito indudable, marca un camino a seguir en su trayectoria futura.

### Referencias:

Cornejo J. (1949). 1979, 1586 – 1949 Universidad Central del Ecuador,

Durán J.C. (2018) "Ensayo de interpretación histórica: La Facultad como formadora de Maestros y Maestros Origen Histórico".

Miro Quezada F. (1994) Filosofía Latinoamericana

Núñez de Crespo X. (1994) Filosofía Latinoamericana

Pareja, F. (1986) La Educación superior en Ecuador, Historia, CRESALC UNESCO

Uzcategui E. (1979), Transito Histórico de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central